

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

FECHA: 01 de julio de 2014		Hora Inicio: 8:12 a.m.	Hora Terminación: 04:38 pm.	SITIO: Salón de consejos, sede nacional José Celestino Mutis, Bogotá D.C. Colombia.															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2014															
Nombre	Q	Cargo	Feb. 10	Mar 25	Abr 01	Abr 29	May 20	MAY 28	Jul 01										
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	N	A	A	N	A										
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A										
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	EX	A	N	A										
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	N	EX	A	A	A										
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A	A	N	A										
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales (e)	EX	A	A	A	EX	A	A										
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A										
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A										
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A										
JULIALBA ANGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	-	-	N	A	A	N	A										
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	EX	A	A	A	A	A										
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A										
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	-	-	-	-	-	-										
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A	A	A	A	A	A										
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A										
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	N	A	A	A	A										
RICARDO JIMÉNEZ	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	A	EX	A	A										
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A										
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-	-	-	-										

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

LEONARDO SÁNCHEZ TORRES	E.	Secretaría (Secretario)	General	A	A	A	A	A	A										
-------------------------	----	-------------------------	---------	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INVITADOS DE LA SESIÓN

Jorge Ibáñez	Diseñador del programa de derecho.
Martha Duque.	Líder Nacional de Acreditación.
Pedro Vela	Docente adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
Juan camilo vega	Coordinador del programa de Administración de Empresas

CONVENCIONES

A = Asistió. **EX** = Se excusó. **N** = No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Quórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 005 del 20 de mayo de 2014.
Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 28 de mayo de 2014
4. Recomendar al Consejo Superior la creación del Programa de Derecho, para adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas)
5. Aprobación de la reglamentación específica del artículo 50, del Reglamento Estudiantil "programa de movilidad". (Comisión de trabajo: VIREL-VIACI- ECSAH-ECAPMA)
6. Presentación y aprobación de los Lineamientos para el Trabajo Colaborativo. (VIACI)
7. Propuesta de acuerdo de equivalencia de la Cátedra Unadista (VISAE)
8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Tecnólogo en Gestión de Mercados, Tecnólogo en gestión comercial de servicios, Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, Tecnólogo en gestión de negocios, Tecnólogo en gestión integral del riesgo en seguros, Tecnólogo en gestión logística, Tecnólogo logística de transporte, Tecnólogo negociación internacional, Tecnólogo gestión negocios fiduciarios, Tecnólogo en gestión empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD. (ECACEN)
9. Correspondencia, proposiciones y varios.
9.1 Comisiones al exterior

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Próxima sesión: 22 de julio de 2.014.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Acta No. 005 del 20 de mayo de 2014 y el Acta No. 006 del 28 de mayo de 2014.	Secretaría General	01/07/2014
2.	Se aprobó la presentación del programa de derecho ante el Consejo Superior Universitario	Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	01/07/2014
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 007 por el cual se reglamenta el artículo 50, del Acuerdo 029 del 13 de diciembre del 2013, "Programa de Movilidad"	Comisión de trabajo: VIREL-VIACI- ECSAH-ECAPMA	01/07/2014
4.	Se aprobó el Acuerdo No. 008 por el cual se establece el marco de la Innovación Curricular, la equivalencia de los cursos Proyecto Pedagógico Unadista y Metodología del trabajo Académico frente a la actual Catedra Unadista para los programas de grado	VISAE	01/07/2014

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

5.	Se aprobó el Acuerdo No. 009 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Tecnólogo en Gestión de Mercados, Tecnólogo en gestión comercial de servicios, Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, Tecnólogo en gestión de negocios, Tecnólogo en gestión integral del riesgo en seguros, Tecnólogo en gestión logística, Tecnólogo logística de transporte, Tecnólogo negociación internacional, Tecnólogo gestión negocios fiduciarios, Tecnólogo en gestión empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD	ECACEN	01/07/2014
6.	Se avalaron las comisiones de servicios al exterior, en los términos solicitados, a los docentes Pablo Alexander Munevar, Oscar Vásquez, Miguel Ezequiel Badillo y Adelmo Sabogal.	Secretaría General	01/07/2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p>Verificación del cuórum:</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:03.41 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los honorables consejeros y declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio.</p>	
2.	<p>Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:41 y termina en el minuto 00:04.20 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita la incorporación de un tema a discutir en el punto de correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p>Se aprueba el orden del día con la propuesta presentada.</p>	APROBADO
3.	<p>Análisis y aprobación del Acta No. 005 del 20 de mayo de 2014 y del Acta No. 006 del 28 de mayo de 2014</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:20 y termina en el minuto 00:05.47 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Acta No. 005 del 20 de mayo de 2014</p> <p>El Secretario General informa que la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y el Representante de los Docentes presentaron observaciones al documento en el repositorio del Consejo Académico, las cuales ya fueron incorporadas al Acta.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta 005 del 20 de mayo de 2014.</p> <p>Acta No. 006 del 28 de mayo de 2014</p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a esta Acta.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	APROBADO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

4.	<p><u>Recomendar al Consejo Superior la creación del Programa de Derecho, para adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:47 y termina en el minuto 04:17.15 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El señor Rector presenta al doctor Jorge Ibáñez, quien hace la exposición de la propuesta del Programa de Derecho, el cual es el resultado de un proyecto liderado por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAD, el cual será trascendental para el país.</p> <p>Se concede la palabra al doctor Ibáñez, quien hace la presentación del programa, la cual hace parte integral del acta.</p> <p>Terminada la exposición, el señor Rector presenta sus comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resalta la manera de ver cómo, lo que hasta ahora había sido un espacio vedado para la educación virtual, se abre espacio desde la UNAD, con un énfasis social solidario, lo cual rescata el espíritu misional de la Universidad, brindando cobertura y atención a las necesidades de llegar a diferentes lugares para transformar sustancialmente las regiones en cuanto la aplicación de justicia. • Fue una perfecta ilustración de la formación de los juristas con miradas visionarias. • Destaca los elementos comparativos del programa, como lo son la cobertura y otros que se derivan de la modalidad. • Destaca el uso de las TIC en este tipo de profesiones. • Pregunta: ¿Las condiciones abiertas de ingreso que tiene la UNAD pueden seguir existiendo y siendo tan flexibles para el programa de derecho? • Pregunta: ¿Se deben identificar ciertas competencias para el ingreso al programa, como por ejemplo lectoescritura y argumentación? <p>El Representante de los Líderes Nacionales de Programa hace los siguientes aportes al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subraya que la UNAD marca hito con la presentación del programa de derecho en esta modalidad, por lo que se deben resaltar los elementos diferenciadores. • Se deben destacar las oportunidades que brindará para un país en pos conflicto, con lo cual se fortalecerá la presencia del Estado en todos los municipios del país. • La UNAD formará a los abogados del pueblo, y estos tendrán la facultad de interpretar el derecho social. • Serán abogados con la capacidad de proponer políticas públicas para el progreso del país. • Será un abogado emancipador, empleando el derecho que es el instrumento para alcanzar los fines del Estado. • Sobre su componente curricular, indica que el derecho social solo cuenta con 4 créditos, tema que es transversal en el programa, por lo que sugiere que sea mayor el número de créditos. Este tema no se identifica en el núcleo integrador de problema. <p>El Representante de los Estudiantes felicita al grupo de trabajo por la presentación del programa y la propuesta para el país. Acto seguido hace sus observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frente a las cátedras sociales, sugiere que sean más los créditos, dado que el énfasis del programa es derecho social. • Resalta la apropiación del PAP Solidario que se hace con la propuesta de formación de abogados autocríticos y constructivos. • Solicita que se aclare el momento en el que se deberían evaluar las competencias de los aspirantes. • Solicita aclaración del componente práctico. • Pregunta: ¿se hizo estudio de número de créditos a nivel internacional? • Solicita ampliación del perfil del abogado unadista como administrador de justicia. 	APROBADO
-----------	---	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades destaca la propuesta presentada y hace aportes a fin de fortalecer el documento:

- Dado que es el primer programa de derecho en metodología virtual, vale la pena que en la condición 4 se hagan apuestas didácticas, explicando el cómo se forman abogados en metodología virtual.
- Es necesario potenciar el componente práctico del programa en el documento maestro.
- Se debe actualizar el documento con el Reglamento General Estudiantil que el Consejo Superior aprobó a finales de la vigencia 2013.
- Se debe aprovechar la estructura curricular del programa para próximas presentaciones.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería se une a las felicitaciones y presenta dos observaciones:

- En relación con los núcleos problémicos, considera que sería importante mirar no solo desde los cursos sino también desde las líneas de investigación, a fin de avanzar en el derecho social solidario.
- Considera importante resaltar el significado de las TIC para la UNAD, en cuanto al ciber derecho y al trabajo interescuelas.

El Representante de los Egresados se adhiere a las felicitaciones y pregunta:

- ¿Cuál será la estrategia para presentar el programa a externos, quienes intentarán frenar su proceso?
- Sugiere que se hagan visibles los convenios que se tienen para el desarrollo del componente práctico.
- ¿Cómo se puede vincular este programa con los otros programas que oferta la UNAD?

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación se une a las felicitaciones y destaca la pertinencia del programa. Acto seguido presenta sus aportes para fortalecer la propuesta:

- Cuando se habla de aprendizaje autónomo se debe reflexionar sobre la forma de articular el paradigma de la UNAD con la formación del abogado. Considera que el documento, cuando trata la metodología, debe destacar esas habilidades que desarrollan ese abogado con relación a la solución de problemas y análisis de casos, lo cual trasciende a la vida del profesional. Por lo anterior pregunta por las estrategias que se han pensado.
- Cuando se habla de contextualización, justificación e identificación de problemas a abordar y necesidad de TIC, se debe destacar cómo se garantizará el acceso a la justicia desde dicho ámbito.
- Fueron claros los problemas expuestos, sin embargo, se deben fortalecer en el documento maestro.
- Pregunta: ¿cómo dialoga el programa con las demás escuelas?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente hace un reconocimiento por el estudio presentado y presenta sus aportes al programa:

- Existe una debilidad de investigación en las ciencias jurídicas en Colombia, ese puede ser un elemento diferenciador de este programa frente a los ofertados por otras universidades.
- El curso denominado fundamentos y generalidades de investigación, del componente interdisciplinar básico común, no se incorporó en la tabla inserta en el documento maestro.
- Ya existen grupos de investigación reconocidos y categorizados, como por ejemplo "cambio climático", por lo que sugiere que se incluyan para fortalecer la propuesta.
- Se mencionó el CIAB, pero se debe enfatizar también en el CIAPSC, en donde se comparten oportunidades de temas.
- Sugiere el desarrollo de un observatorio social.
- En difusión de productos de investigación, sugiere incluir las revistas institucionales y eventos académicos.
- Cuando se habla de "nuevo conocimiento", se debe incluir el concepto emitido por Colciencias que contiene los 4 pilares para la generación de nuevo conocimiento.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria hace un reconocimiento al doctor Ibáñez y presenta sus comentarios al programa:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

- La propuesta se acerca a la misión de la UNAD, lo cual es resaltado en el perfil del abogado unadista.
- La UNAD ya ha venido abordado el tema jurídico en diferentes cursos ofertados en los programas y con convenios, como por ejemplo, el de servidor judicial digital.
- Solicita se amplíe lo referente a la judicatura como opción de grado.
- Algunos apartados del documento se deben actualizar con las definiciones institucionales.

El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios hace un reconocimiento a todo el equipo de trabajo y hace las siguientes sugerencias:

- En el componente práctico se dice que se podrá iniciar una vez cursado el 70% de los cursos del programa. Sin embargo, en otro aparte, se indica que podrá iniciar prácticas con un 60% de los cursos.
- Frente a los consultorios jurídicos sugiere hacerlos mediante convenios en los casos de no contar con el espacio físico.

El Representante de los Docentes presenta observaciones relacionadas con el estamento que representa:

- El apartado de los docentes solo indica temas administrativos sobre vinculación y permanencia de docentes, pero no referencia un posible cuerpo académico para atender el programa.
- Se propone 6 líneas de investigación, pero el Consejo Académico ha dicho que prima el interés general sobre el particular, por lo que se deben atender los lineamientos sobre investigación.
- Da lectura a un aparte de la denominación, en donde evidencia contradicciones entre los lineamientos de investigación de la UNAD (al limitar las posibilidades de investigar a las definidas por una línea) y la libertad de expresión que define la Constitución Política Colombiana.
- Si existen actualmente 170 programas de derecho en Colombia, que tanto influiría la tasa de egresados en relación al desempeño laboral del abogado unadista.

Se concede la palabra a la Líder Nacional de Acreditación, quien felicita al grupo de trabajo por la propuesta presentada y hace los siguientes comentarios:

- Esta es una oportunidad diferente para la UNAD, la cual va a generar efectos en el país, rompiendo paradigmas en educación, tanto en programas de salud como en derecho.
- Sugiere que al final de la justificación se indique la importancia de formar abogados en metodología virtual.
- Se debe mostrar hacia dónde va el derecho electrónico, el derecho de medios y el pos conflicto; este último puede ser tema de una maestría.

La Vicerrectora Académica y de Investigación se adhiere a las felicitaciones. Resalta la presentación, el estudio del arte y el rastreo de programas internacionales. Destaca la atención de los requisitos socializados por el grupo GASA así como los definidos mediante Decreto 1295 de 2010. Adicionalmente señala:

- El Programa fue alimentado con situaciones actuales del derecho en el mundo.
- Se presentó un estudio de factibilidad completo.
- El perfil queda claro frente a lo social, pero se debe reforzar la estrategia a utilizar con el uso de las TIC, en cuanto no existe un énfasis así en Colombia.
- La ética es valiosa y constituye un valor agregado del programa, la cual es transversal al mismo.
- La Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades tiene una Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible u Solidario, la cual trabaja los derechos de los colombianos, y por lo mismo, puede ser una continuación del programa de derecho.
- Recomienda hacer la presentación de los componentes que integran las prácticas del programa.
- Frente a la pregunta del desarrollo de competencias, aclara que existirá un laboratorio de desarrollo de competencia, el cual será transversal. Se podría organizar un curso o una ruta en laboratorio para desarrollar la argumentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

Se concede la palabra al expositor, quien agradece el trabajo que los honorables consejeros hicieron con la lectura del documento maestro y las observaciones presentadas, las cuales, en su mayoría, se encuentran incorporadas en la última versión del documento que se encuentra disponible en el repositorio del Consejo Académico. Acto seguido responde las observaciones de los Consejeros:

- El perfil del abogado unadista tendrá una ventaja tecnológica, será un "Abogado Digital".
- En el componente práctico se profundizará en la triada. Aclara que la reglamentación legal colombiana exige que el programa de derecho tenga consultorios jurídicos presenciales, los cuales se pueden desarrollar mediante convenios.
- Aclara que los consultorios son el escenario para prestar un servicio social a la comunidad, los cuales se pueden hacer en las sedes de la UNAD o en von quienes se suscriban los convenios de colaboración.
- La UNAD tendrá un valor agregado en el componente práctico y es el Consultorio Jurídico Virtual.
- Sobre el Centro de Conciliación, indica que este es una apuesta de todos los programas de derecho, los cuales legalmente deben propender por la resolución de conflictos empleando los mecanismos alternativos de solución.
- Aclara las diferencias entre el consultorio jurídico y la judicatura. Esta última es una opción de grado y es dada por ley, la cual sustituye el trabajo de grado. La judicatura es la práctica que los estudiantes de derecho realizan, luego de haber culminado el 100% de los cursos, en entidades públicas o privadas, remuneradas o no remuneradas.
- La judicatura no excluye la presentación de los preparatorios.
- Aclara que se reforzarán los criterios diferenciadores del programa y el núcleo integrador de problema.
- Frente al curso de Derecho Social y de Ética, aclara que son transversales y se incluyen en todos los cursos del programa.
- Sobre la investigación, se incluirá la posibilidad de investigaciones conjuntas con otras escuelas y empleando otros grupos.
- Frente al tema de docentes indica que no existe planilla de profesionales ni existe alguien electo que dirija el programa.
- Se debe garantizar la libertad constitucional de investigación, siempre y cuando los grupos sean pertinentes y acordes al perfil del abogado unadista.
- Según el último estudio laboral, en Colombia el 100% de los abogados actualmente están empleados y la nación demanda mayor número de profesionales en derecho.

La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades cuenta con perfiles de docentes para acompañar el programa de derecho, por lo que la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas está haciendo la revisión de las hojas de vida.

Se pone a consideración el programa de derecho para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario, con el compromiso de entregar el documento maestro con los ajustes el día 8 de julio de 2014.

Se aprueba por unanimidad.

Se concede un receso de 10 minutos.

Aprobación de la reglamentación específica del artículo 50, del Reglamento Estudiantil "programa de movilidad". (Comisión de trabajo: VIREL- VIACI- ECSAH-ECAPMA)

APROBADO

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:08.10 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El Secretario General recuerda a todos los asistentes, que el documento se encontraba alojado en el repositorio del Consejo Académico, desde el cual podían hacer sus aportes para enriquecerlo, por lo que se hará una presentación ejecutiva y se someterá a su consideración.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

El Vicerrector de Relaciones internacionales presenta la reglamentación específica del artículo 50 del reglamento general estudiantil elaborada por la comisión de trabajo integrada por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente.

El Secretario General informa que la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación presentó observaciones al documento y las mismas ya fueron incorporadas al proyecto de acuerdo.

Se da lectura a la totalidad del articulado, somete a consideración y se aprueba por unanimidad la reglamentación del artículo 50 del Reglamento General Estudiantil.

Presentación y aprobación de los Lineamientos para el Trabajo Colaborativo. (VIACI)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:10 y termina en el minuto 02:14.15 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Vicerrectora Académica y de Investigación socializa el primer borrador de los Lineamientos del Trabajo Colaborativo, lo cual responde a las inquietudes del señor Rector, los docentes y los estudiantes recogidos en diferentes conversatorios.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades presenta la postura de los estudiantes, las cuales se resume en: *"en el trabajo colaborativo eran tan fantasmas los compañeros como el tutor"*.

Terminada la presentación, se inicia la ronda de observaciones y aportes a la propuesta.

El Representante de los Docentes hace un reconocimiento por el esfuerzo de iniciar el trabajo de núcleo del discurso de aprendizaje, por las siguientes razones:

- El tiempo de dedicación que tienen los docentes para atender las actividades asignadas debe ser revisado.
- Por las diferentes actividades que tienen asignadas los docentes, dentro de las cuales están informes y atención de PQRS.
- Por la disposición de los estudiantes para atender las actividades del trabajo colaborativo.
- Se debe identificar el propósito de los estudiantes y la real intención de participación en el trabajo colaborativo.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales presenta una reflexión a partir del programa de formador de formadores como estudiantes:

- Cuando se revisa el concepto de trabajo colaborativo se tiene que se convierte en un trabajo de 1 o 2, por cuanto los roles no son claros y los tiempos no se cumplen a cabalidad.
- El tema radica en la naturaleza de la actividad y de la evaluación, ya que se califica el producto pero no se califica la actividad.
- Otro punto es que el uso de las herramientas para el desarrollo del producto se convierte en la actividad, lo cual desnaturaliza el trabajo colaborativo.

El Representante de los Estudiantes presenta sus observaciones a la propuesta:

- Inicia exponiendo el parecer de los estudiantes de la zona a la cual está inscrito, quienes le han expresado: *"Aquí me siento tan solo y también muy acompañando, pero ni el docente aparece ni el estudiante está por ningún lado."*
- Coadyuva la posición del Representante de los Docentes, en cuanto a la falta de tiempo de los docentes y la falta de intención de participación masiva de los estudiantes.
- Otro tema que se presenta es la falta de claridad para que los estudiantes pueden participar en las

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vb. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

- actividades, conforme paso con los cursos AVA, lo cual extendió los tiempos.
- Las rubricas y guías son muy extensas y los tutores no ingresan a dar la orientación pertinente para los estudiantes.
- Sugiere hacer más explícitas las rubricas para evitar interpretaciones en las evaluaciones por parte de estudiantes y docentes.
- Sugiere hacer una redistribución de los puntos de las actividades y participaciones.
- Sugiere revisar los tiempos para las actividades y participaciones en los foros.
- Pide reevaluar los trabajos colaborativos en cuanto a la pertinencia del tema.
- Sugiere que se hagan trabajos con proyectos y estudio de casos de las regiones.
- Sugiere que se haga la actualización del sistema en cuanto a los estudiantes que han aplazado cursos, lo cual evita contratiempos para los estudiantes activos.
- Sugiere crear un trabajo adicional para las personas que no pueden participar en los trabajos colaborativos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación llama la atención al Representante de los Estudiantes para que haga la presentación de los aportes de manera ejecutiva, por cuanto faltan participaciones de otros consejeros.

El Representante de los Estudiantes sugiere que el documento sea presentado en un foro para que el estamento que representa pueda hacer los aportes necesarios, como destinatario final del documento.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación valora el trabajo presentado, el cual busca volver efectivo el trabajo colaborativo en términos de aprendizaje, por lo que hace los siguientes aportes:

- Valora la puntualidad del documento y lo transversal del concepto de corresponsabilidad.
- Una tarea de los decanos es explicitar el sentido del trabajo colaborativo desde una verdadera construcción en redes de aprendizaje y mostrar las preocupaciones de tiempos de interacción, lo cual desconcentraría la idea de seguimiento del trabajo colaborativo como seguimiento a 1 producto.
- En cuanto a la planeación de los programas, se deben mostrar las posibilidades que existen para desarrollar procesos de pensamiento.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que por ser una primera versión del documento, sugiere que se incorpore un capítulo en donde se trate la solución de conflictos que surjan entre los docentes y los estudiantes.

De otra parte, sugiere que se indique explícitamente que Ricardo Jiménez desarrolló "Las Cajas de Herramientas" y que se resalte más el aprendizaje que la tecnología que se utiliza. Por último, sugiere que se defina la Red de Aprendizaje, en el "qué" del documento.

El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios indica que el documento intenta dar respuesta a las inquietudes presentadas, por lo que se debe presentar el tema como un problema cultural y debe haber una inducción para los estudiantes con el fin de caracterizar el trabajo colaborativo.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que cuando se recogieron las observaciones de los estudiantes en los conversatorios se decidió presentar un primer borrador de documento, el cual se trajo hoy, y será realimentado con las observaciones presentadas y se podrá presentar un acuerdo para reglamentarlo.

Propuesta de acuerdo de equivalencia de la Cátedra Unadista (VISAE)

APROBADO

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:31:09 y termina en el minuto 02:41.56 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El Vicerrector de Servicios al Aspirantes, Estudiantes y Egresados hace la presentación del proyecto de acuerdo.

Terminada la exposición, la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas agradece que se hubieran

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

<p>incorporado las observaciones propuestas previamente, sin embargo, aún no le queda claro cómo se hace la equivalencia, específicamente cuando el estudiante no toma los dos cursos o no equivalen al mismo número de créditos.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados aclara que esa situación ya se tiene reglada en el proyecto de documento.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas pide que se listen los programas y los que tendrán equivalencias, para claridad de estudiantes y tutores.</p> <p>El Representante de los Estudiantes resalta la pertinencia de la propuesta pero sugiere que se reduzca a 3 créditos los cursos que aún están en 4, para que sean iguales a los cursos de los programas nuevos.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados indica que no es posible hacer ese ajuste dado el número de créditos de los programas. En ese caso, se hará el ajuste una vez el programa pase por el proceso de renovación curricular.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades aclara que la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados administraría 3 cátedras. Cátedra de 3 créditos para los programas nuevos y rediseñados, Cátedra de 4 para los programas que no han pasado por el proceso de rediseño curricular y, Cátedra de 2 créditos para estudiantes que requieran cursar solo uno de los cursos que se hacen equivalentes en el presente Acuerdo.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la propuesta.</p>	
--	--

<p><u>Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Tecnólogo en Gestión de Mercados, Tecnólogo en gestión comercial de servicios, Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, Tecnólogo en gestión de negocios, Tecnólogo en gestión integral del riesgo en seguros, Tecnólogo en gestión logística, Tecnólogo logística de transporte, Tecnólogo negociación internacional, Tecnólogo gestión negocios fiduciarios, Tecnólogo en gestión empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD. (ECACEN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:31:09 y termina en el minuto 02:41.56 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas presenta al docente Juan Camilo Vega, Líder Nacional del Programa de Administración de Empresas, quien hace la exposición del proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas Tecnólogo en Gestión de Mercados, Tecnólogo en gestión comercial de servicios, Tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, Tecnólogo en gestión de negocios, Tecnólogo en gestión integral del riesgo en seguros, Tecnólogo en gestión logística, Tecnólogo logística de transporte, Tecnólogo negociación internacional, Tecnólogo gestión negocios fiduciarios, Tecnólogo en gestión empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente informa que la Escuela que preside está revisando las articulaciones con el SENA, y resalta la pertinencia del proyecto presentado el cual, de manera estratégica, reduce el desgaste administrativo de estudio de homologaciones y da oportunidades a los estudiantes del SENA para ingresar a la UNAD.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	<p>APROBADO</p>
---	------------------------

<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto</i></p>	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vó. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

02:41:56 y termina en el minuto 03:23.00 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Comisiones de servicios al exterior.

El Secretario General presenta las solicitudes de autorización de comisiones al exterior radicadas en la Secretaría General:

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

SOLICITANTE	PABLO ALEXANDER MUNEVAR GARCÍA	
FECHA RADICADO		FECHA COMISIÓN
CARGO	DOCENTE CARRERA	ESCUELA
APROBACIONES	VIREL	SI
	GAF	

RESUMEN EVENTO

El docente solicita autorización para participar en el Undécimo Simposio Iberoamericano de Educación, Cibernética e Informática (SIECI 2014) a realizarse en Orlando, Florida, EEUU los días 15 a 18 de julio de 2014; al igual que el cubrimiento de gastos de inscripción, tiquetes aéreos, y viáticos para atender el evento (alimentación, hospedaje y transporte terrestre).

Según comunicado de fecha 8 de mayo de 2014, remitido por SIECI, fue aceptada la ponencia enviada por el docente para ser presentada en el simposio, denominada *Entrenador virtual para el aprendizaje de rutinas motoras en personas con ausencia de un miembro superior.*

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

SOLICITANTE	OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ BERNAL	
FECHA RADICADO		FECHA COMISIÓN
CARGO	DOCENTE CARRERA	ESCUELA
APROBACIONES	VIREL	SI
	GAF	

RESUMEN EVENTO

El docente solicita autorización para participar en el XII LACCEI Conference a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los días 22 a 14 de julio de 2014; al igual que el cubrimiento de gastos de inscripción, tiquetes aéreos, y viáticos para atender el evento (alimentación, hospedaje y transporte terrestre).

Según comunicado de fecha 6 de mayo de 2014, remitido por LACCEI2014, fue aceptada la ponencia enviada por el docente para ser presentada en el evento académico, denominada *Sistemas de gestión de calidad y ambiental en las pequeñas y medianas empresas: una revisión en las PYMES en Bogotá D.C.*

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

SOLICITANTE	MIGUEL EZEQUIEL BADILLO MENDOZA	
FECHA RADICADO		FECHA COMISIÓN

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

CARGO	DOCENTE CARRERA	ESCUELA	ECSAH
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI
	GAF		CDP No.
RESUMEN EVENTO	<p>El docente solicita autorización para participar en el XII Congreso de ALAIC (Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación) a realizarse en Lima, Perú, los días 6 a 8 de agosto de 2014; al igual que el cubrimiento de gastos de inscripción, tiquetes aéreos, y viáticos para atender el evento (alimentación, hospedaje y transporte terrestre).</p> <p>Según comunicado de fecha 7 de mayo de 2014, remitido por ALAIC2014, fue aceptada la ponencia enviada por el docente para ser presentada en el evento, denominada <i>Contra información y minería a cielo abierto</i>.</p>		
SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR			
SOLICITANTE	ADELMO SABOGAL PADILLA		
FECHA RADICADO		FECHA COMISIÓN	15 A 18 DE
CARGO	DOCENTE CARRERA	ESCUELA	VIMMEP
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI
	GAF		CDP No.
RESUMEN EVENTO	<p>El docente solicita autorización para participar en el Undécimo Simposio Iberoamericano de Educación, Cibernética e Informática (SIECI 2014) a realizarse en Orlando, Florida, EEUU los días 15 a 18 de julio de 2014; al igual que el cubrimiento de gastos de inscripción, tiquetes aéreos, y viáticos para atender el evento (alimentación, hospedaje y transporte terrestre).</p> <p>Según comunicado de fecha 21 de mayo de 2014, remitido por SIECI, fue aceptada la ponencia enviada por el docente para ser presentada en el simposio, denominada <i>Innovaciones pedagógicas, en B-learning. Una experiencia significativa con formación de docentes en el uso y apropiaciones TIC</i>.</p>		
SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR			
SOLICITANTE	MARILU AVENDAÑO AVENDAÑO		
FECHA RADICADO		FECHA COMISIÓN	3 A 5 DE SE
CARGO	DOCENTE OCASIONAL	ESCUELA	ECACEN
APROBACIONES	VIREL	--	VIACI
	GAF		CDP No.
RESUMEN EVENTO	<p>La docente solicita autorización para participar en LA 49 Asamblea Anual de CLADEA 2014, a realizarse en Barcelona, España, los días 3 a 5 de septiembre de 2014; al igual que el cubrimiento de gastos de tiquetes aéreos, y viáticos para atender el evento (alimentación, hospedaje y transporte terrestre).</p> <p>Según comunicado de remitido por</p>		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

- C) Se le ha asignado al cuerpo docente de la Universidad la responsabilidad de responder las PQR'S elevadas por los estudiantes que no se encuentran satisfechos por la valoración y notas que se les publica, las cuales, en algunos casos, son presentadas de manera irrespetuosa y con agresiones hacia los docentes.

El Secretario General da contestación a los puntos Ay B presentados:

- A) La Secretaría General ha publicado todas las actas aprobadas y los audios de las sesiones del Consejo Académico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Académico, lo cual se puede evidenciar en la página web de la Secretaría General, Consejo Académico, Actas, 2014.
- B) Frente a la solicitud de aclaración, se trata del caso en particular de la docente Tania Meneses, quien no pudo participar en VIRTUAL EDUCA 2014, por cuanto la solicitud de comisión de servicios al exterior fue radicada de manera extemporánea.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria eleva una consulta al Consejo sobre una comisión de servicios al exterior:

- Existe una docente que laboraba conjuntamente con la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y la Escuela de Ciencias de la Educación.
- Producto de su trabajo, desarrollo una investigación en el campo de responsabilidad social.
- La UNESCO avaló la presentación del proyecto en un evento académico a realizarse en el mes de agosto de 2014 en la ciudad de Asunción, Paraguay, con una cobertura del 60% de los gastos que representen su desplazamiento y viáticos.
- Dado que por los tiempos no se alcanza a presentar la solicitud en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico, sugiere que se haga una sesión extraordinaria para el análisis y aprobación de la comisión.

Retoma la palabra el Secretario General, quien aclara que esa decisión de una sesión extraordinaria debe ser tomada por el pleno del Consejo Académico. Acto seguido continua con la aclaración del procedimiento, el cual se encuentra reglado en el Acuerdo 019 de 2012 y las circulares 200-002 de 2012 y 200-001 de 2014, expedidas por la Rectoría de la Universidad, teniendo con ello que la solicitud se debe presentar con 2 meses de anticipación al evento académico al cual se pretende asistir.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente informa que en un trabajo conjunto entre la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la Gerencia de Talento Humano y la Secretaría General, se ha unificado el procedimiento de solicitudes de comisiones al exterior, el cual será publicado en la página web de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario de la UNAD.

El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contraíbles, Económicas y de Negocios aclara que en la escuela que dirige el docente Henry Cely presentó una solicitud para asistir a VIRTUAL EDUCA 2014, pero los tiempos entre la solicitud y el evento no permitieron que se pudiera presentar.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales aclara que desde que asumió la Vicerrectoría no ha rechazado solicitudes de comisiones de servicios al exterior por su naturaleza, sino por requisitos ajenos, como lo son la visa. Por último, solicita colaboración a las escuelas para que socialicen el procedimiento que se está estandarizando, el cual, para cumplir con los tiempos establecidos, se podrá iniciar con la sola intención de participar en el evento académico.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria sugiere que se revise la calidad de las ponencias que se van a presentar en los eventos académicos internacionales, por cuanto fue testigo de la presentación de una ponencia en un evento en Panamá, la cual ya había sido presentada dos años atrás, sin que tuviera aportes nuevos en esta ocasión. Lo anterior por cuanto se niega la oportunidad de participación a docentes que sí le aportan a la Universidad.

La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita que se tomen las medidas pertinentes para aclarar la denuncia presentada por el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. Frente al tema de las PQRS, aclara que en los casos en los que se eleven solicitudes irrespetuosas se debe aplicar el Reglamento General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 007 de 01 de Julio de 2014

Sesión Ordinaria

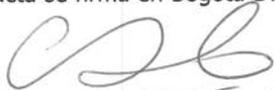
Estudiantil; finaliza diciendo que es competencia de la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados el control de las presiones que ejercen los consejeros estudiantiles.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales aclara que sobre las PQR's, también se debe dar aplicación al Código de Ética y Buen Gobierno de la UNAD.

El Representante de los Docentes coadyuva la petición de la Vicerrectora Académica y de Investigación, en cuanto se debe individualizar e identificar al docente que realizó la ponencia y hacer las investigaciones del caso a fin de aclarar el tema. Por último reitera su solicitud de publicación de las actas y audios, los cuales no tiene una ruta clara de acceso para la comunidad en general.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación indica que es pertinente que se presente la situación de la ponencia a la unidad académica que le dio el aval para que estudien el caso. Aclara que muchas de las veces los docentes acuden a los consejos de escuela o comités de investigación con el resumen de la ponencia y es obligación de los decanos y del Consejo de Escuela conocer la totalidad de la ponencia como requisito para el visto bueno.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., el primero (1) de julio de dos mil catorce (2014).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 1 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 22 de 2014					

